

30 de noviembre de 2017



Analizan competencias de Corte Suprema de Justicia

- **Para atender líneas de trabajo en Gobierno Judicial estrictamente**

Las distintas competencias que asume la Corte Plena en este momento, fueron objeto de análisis y discusión, durante la reunión que sostuvo el grupo de trabajo a cargo del proyecto de reforma que procura concentrar a ese órgano en sus funciones de definición de política macro del gobierno judicial.

El trabajo, liderado por el magistrado de la Sala Primera, William Molinari Vilchez, se enfoca en determinar las competencias primordiales que debe asumir el máximo órgano judicial, dentro de esta visión.

En esta oportunidad se contó con los aportes de representantes del Estado de la Nación, la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD), autoridades del Consejo Superior y administrativas judiciales.

“Estamos en la revisión de cada una de las competencias y dentro del grupo construiremos una propuesta en la que determinemos cuáles funciones son prioritarias y cuáles deben relegarse a otros órganos dentro del Poder Judicial. Una vez presentadas en Corte Plena, abriremos un debate en torno a nuestra propuesta, para escuchar el criterio del pleno”, detalló el magistrado Molinari Vilchez.

En la próxima reunión se revisará la estructura, composición, integración y duración en el cargo de los miembros del Consejo Superior y su rol como ejecutor de las políticas administrativas de Corte Plena.

Durante la sesión de trabajo que se realizó el miércoles 29 de octubre, participaron los magistrados William Molinari Vilchez, Luis Guillermo Rivas Loáiciga y Fernando Castillo Víquez; Carlos Montero Zúñiga, del Consejo Superior; Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Patricia Bonilla Rodríguez, asesora de la Presidencia; Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación; Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de Corte; José Luis Bermúdez Obando, Director de Gestión Humana; Rosalena González Ulate, letrada de la Sala Primera; Evelyn Villareal Fernández, del Estado de la Nación; y Adriana Orocú Chavarría, Presidenta de la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD).